874 *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Línea a 13,2 KV, Casar de Palomero-La Pesga.
Final: Apoyo número 5 de la línea proyectada.
Término municipal afectado: Casar de Palomero.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13,200 V.
Longitud: 543 metros.
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Casar de Palomero.
Número de transformación: 1.
Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220-127 V.
Presupuesto: 3 673.159 pesetas.
Finalidad: Mejora del servicio en Casar de Palomero.
Referencia del expediente: AT-3.591/cf-nc.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de noviembre de 1983.—El Ingeniero-Jefe del Servicio Territorial.—6.854-15.

875 *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968. y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Líneas eléctricas

Origen: Línea 13,2 KV. Margen izquierda del río Guadiana.
Final: C. T. finca San Antonio.
Términos municipales afectados: Riolobos y Guijo de Galisteo.
Tipo: Aérea.
Tensión del servicio: 13,2 KV.
Longitud en metros: 2.436 más 500 igual a 2.936.
Materiales: Apoyos metálicos y hormigón, crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor aluminio acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Origen: Línea E. T. D. Montehermoso-Riegos Alagón.
Final: C. T. Cerámica Puente de Montehermoso.
Términos municipales afectados: Montehermoso-Galisteo y Montehermoso.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud: 1.950 metros.
Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálcias. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Presupuesto: 7 183.265 pesetas.
Finalidad: Renovación línea de madera existente.
Referencia del expediente: AT-3.549/cf-nc.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de noviembre de 1983.—El Ingeniero-Jefe del Servicio Territorial.—6.855-15.

876 *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Derivación a C. T. número 1 de Mohedas.
Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Moheda de Granadilla.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud: 493 metros.
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Moheda de Granadilla.
Número de transformación: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220-127 V.
Presupuesto: 1.403.540 pesetas.
Finalidad: Mejora del servicio en la zona.
Referencia del expediente: AT-3.588/cf-no.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 25 de noviembre de 1983.—El Ingeniero-Jefe del Servicio Territorial.—6.856-15.